



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

Dña. Noemí Palomares Gordillo

D. Jesús Sánchez Castro

D. Raúl Sánchez Sánchez

Dña. Siberia Jiménez Benítez

Dña. María José Lugo Baena

Dña. Fca Marchán Recamales

Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez

Dña. Rocío Andrades Herráiz

D. Antonio Peral Cervera

Dña. Dolores Abadías García

Grupo Popular

Dña. Rocío Moreno Castro

No asiste:

D. Fernando García Navarro

Secretario: D. Manuel Rodríguez Buzón.

Interventor: D. José Antonio Piña Pavón.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Manuel Rodríguez Buzón, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2015, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

#### **PUNTO SEGUNDO: ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 11-09-2015, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular.

La Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de promover políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas, aprobó en la reunión de su Junta de Gobierno, celebrada el 24 de febrero de 2015, la constitución de la "Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana", de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la FEMP.

En virtud de ello, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

*Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Bornos de su adhesión a la "Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana" de la Federación Española de Municipios y*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

*Provincias, como Socio Titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la misma y cumplir sus fines estatutarios.*

Explica el Sr. Presidente que las normas de esta Red de Entidades Locales han sido aprobadas por la Federación Española de Municipios y Provincias y que el objeto de las mismas no es otro que el de promover políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadanas efectivas.

Interviene la Sra. Moreno Castro para decir que su grupo va a votar a favor de la propuesta y que considera que se trata de una medida que va a facilitar la transparencia y el buen gobierno, se garantiza que los ciudadanos conozcan el funcionamiento de la administración y se evita la corrupción y el despilfarro.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

### **PUNTO TERCERO: ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 11-09-2015, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular.

Examinado el texto de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Reutilización y Acceso a la Información y el informe de Secretaría obrante en el expediente, resulta:

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que con carácter obligatorio las entidades locales deben suministrar tres tipos de información:

- información institucional, organizativa y de planificación.
- Información de relevancia jurídica.
- Información económica, presupuestaria y estadística.

Tal como establece el preámbulo de la Ley 19/2013, citada, la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando la ciudadanía puede conocer cómo se toman las decisiones que le afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan las instituciones, se podrá hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

La presente Ordenanza persigue, en consecuencia con lo anterior, la aplicación de la Ley 19/2013, citada, a través del establecimiento de unas normas que regulan la transparencia de la actividad del Ayuntamiento, así como del ejercicio del derecho de reutilización y acceso a la información pública, estableciendo los medios necesarios para ello.

Además de este trámite, en fecha 30 de junio de 2015, el Ayuntamiento de Bornos ha formalizado su adhesión al Portal de Transparencia de Administraciones Locales, propiciado por un Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado de la Administración Pública y la Federación Española de Municipios y Provincias.

En virtud de todo ello, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Transparencia, Reutilización y Acceso a la Información.

**SEGUNDO:** Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Explica el Sr. Presidente que esta Ordenanza va encaminada a garantizar la aplicación de la Ley 19/2013, a través del establecimiento de unas normas que regulan la transparencia de la actividad del Ayuntamiento.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

### **PUNTO CUARTO: CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE EDUCACIÓN.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 11-09-2015, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular.

El Pleno de la Corporación puede acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales. Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo.

La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidas en el correspondiente acuerdo plenario. En todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde, que actuará como enlace entre aquélla y el Consejo.

El Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de marzo de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de 28 de mayo de 2012, prevé la posibilidad de creación de Consejos Sectoriales, con la finalidad de propiciar la participación ciudadana en la gestión del servicio o competencia municipal de que se trate, a través del asesoramiento, consulta y formulación de propuestas y sugerencias.

De acuerdo con dicho Reglamento Municipal, el Pleno aprobará la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana y asimismo, nombrará a los/as representantes, ante él propuestos.

La constitución mínima de los Consejos Sectoriales es la siguiente:

- El Alcalde o Concejala/a en quien delegue.
- Representantes elegidos entre las entidades relacionadas con el sector y con interés en la materia, y cuyo ámbito sea local.
- Un/a funcionario/a municipal en calidad de secretario/a, con voz y sin voto.
- Un representante de cada grupo político con representación en la Corporación.

Una vez constituido, el Consejo Sectorial podrá ampliar esta composición en su Reglamento Interno. Este Reglamento Interno deberá ser ratificado por el Pleno, previo informe de la Comisión Informativa General.

La problemática que encierra el sector de la educación y la necesaria implicación de la comunidad educativa, merece contar con un órgano de participación específico.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

Crear el Consejo Sectorial de Educación, con la siguiente composición inicial:

Presidencia: D. Hugo Palomares Beltrán, Alcalde.

Un representante por cada una de las asociaciones de padres y madres del municipio:

CEIP San Fernando: Dña. Antonia Fernández Aguilar.

CEIP San Juan de Ribera: D. Miguel Ángel Sánchez Sanchez.

CEIP San Isidro Labrador: D. Juan Manuel García Rivas.

IES El Convento: D. José Antonio Rosales López.

Un representante por cada grupo municipal:

IULV-CA: Dña. María José Lugo Baena.

PSOE-A: El que designe el Pleno.

PP: Dña. Rocío Moreno Castro.

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González.

Explica el Sr. Presidente que la educación es uno de los pilares básicos de la vida política y una de las principales obligaciones para con la ciudadanía y que en consecuencia es necesario proceder a la creación de un Consejo Sectorial específico para la educación.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Seguidamente le ofrece el uso de la palabra a la Sra. Concejala de Educación Dña. María José Lugo Baena.

Interviene la Sra. Lugo Baena para explicar la necesidad de crear este Consejo Sectorial y de promover el acceso y la participación de los ciudadanos para que formulen propuestas y sugerencias. Este Consejo, en principio va a tener la composición mínima y posteriormente se pretende ampliarla con la presencia de representación del alumnado.

Seguidamente hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para decir que considera importante la creación del Consejo Sectorial de Educación, aunque piensa que hay un vacío en su composición al no nombrarse suplentes. Dicho esto, propone como titular del Consejo por el Grupo Socialista a Dña. Rocío Andrades Herráiz y como suplente a Dña. Dolores Abadías García.

Interviene la Sra. Moreno Castro, del Grupo Popular, para manifestar que su grupo se va a abstener, por considerar que ya existe un órgano como es el Consejo Escolar Municipal, al que se podría reforzar y dotar de más competencias.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que las funciones del Consejo Sectorial son de asesoramiento. Agradece las aportaciones e indica que la sugerencia de las suplencias se podrían incorporar al acuerdo y anima al Grupo Popular a que vote a favor de la propuesta.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, con las recomendaciones relativas a las nuevas designaciones del PSOE y el añadido de las suplencias, siendo aprobada con los votos favorables de los grupos de IULV-CA y Socialista y la abstención del Grupo Popular, quedando como sigue:

### **ACUERDO**

1º.- Crear el Consejo Sectorial de Educación, con la siguiente composición inicial:

Presidencia: D. Hugo Palomares Beltrán, Alcalde.

Un representante por cada una de las asociaciones de padres y madres del municipio:

CEIP San Fernando: Dña. Antonia Fernández Aguilar.

CEIP San Juan de Ribera: D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez.

CEIP San Isidro Labrador: D. Juan Manuel García Rivas.

IES El Convento: D. José Antonio Rosales López.

Un representante por cada grupo municipal:

IULV-CA: Dña. María José Lugo Baena.

PSOE-A: Dña. Rocío Andrades Herráiz. Suplente: Dña. Dolores Abadías García.

PP: Dña. Rocío Moreno Castro.

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González.

2º.- Por cada uno de los grupos y asociaciones que componen este Consejo se designarán suplentes.

### **PUNTO QUINTO: URGENCIAS.**

#### **5.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2016.**

El Portavoz del Grupo Socialista da lectura a la siguiente moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, dispone que las leyes de Presupuestos Generales del Estado podrán actualizar los valores catastrales de los inmuebles urbanos de un mismo municipio por aplicación de coeficientes en función de la entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores del municipio.

Bornos aparece en la relación de municipios a efectos de la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales previstos en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro, publicada en el BOE el 30 de septiembre de 2014, todo ello como consecuencia del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

entidades locales con problemas financieros, que en su artículo 30.1.d) establece la aplicación de oficio de los coeficientes del artículo 32.2 del mencionado Real Decreto Legislativo 1/2004.

El citado Decreto-ley 8/2013 elaborado por el Gobierno del P.P. establece unas condiciones leoninas para los Ayuntamientos a los que obliga entre otras cosas, a reducir gastos de funcionamiento en los capítulos 1 y 2, a financiar íntegramente el coste de los servicios públicos mediante la aplicación de tasas y precios públicos, lo que antes o después supondrá un enorme incremento de las tasa y servicios públicos que ya pagan los vecinos de nuestro pueblo, se impide la supresión y bajada de tributos locales, no se pueden crear nuevos organismos, sociedades, consorcios, fundaciones o cualquier otro tipo de ente o entidad, etc.

La aplicación de todas estas condiciones al Ayuntamiento de Bornos no es producto del azar, es el fruto de una decisión política del ministro Montoro y del Gobierno Central del PP.

Como consecuencia de todo esto, se produce la subida en la cuota del IBI que pagan los ciudadanos y que se viene manteniendo.

El Decreto Ley 20/2011 estableció para 2012 y 2013 un incremento del tipo de gravamen del impuesto, que pasaba del 0,68 que se recogía en las ordenanzas municipales de 2012, incrementando el Gobierno Central un 10% para el 2012 y 2013 lo que supuso que los ciudadanos pasaron a pagar el 0,7200.

La previsión inicial del Ministerio era que estas medidas fueran de carácter temporal. Y aunque para el año 2014 el tipo de gravamen se redujo de nuevo al 0,68 que se aplicaba con anterioridad, la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, estableció un coeficiente de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, prevé la aplicación de un coeficiente de actualización del 1.10, lo que va a suponer que más de 1.000 familias de Bornos y Coto de Bornos vean incrementados los valores catastrales de sus viviendas, algunos con una subida que supera el 45%. Todo esto les va a suponer un aumento muy importante con respecto a lo que pagaron en el 2014, y por la que el Ayuntamiento de Bornos va a ver incrementados sus ingresos por este concepto en unos 180.000,00 euros.

Este incremento del IBI se hace sobre el valor catastral, por lo que no es el IBI el único tributo que se ve afectado. La subida de los valores catastrales supone un incremento de las cantidades que la ciudadanía de Bornos y Coto de Bornos pagamos por otros impuestos que utilizan como referencia los valores catastrales, como el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales.

En las condiciones actuales, en las que una mayoría de los ciudadanos están sufriendo las consecuencias de una crisis económica que les condena al paro, a la precariedad e incluso a la emigración, una subida de impuestos de este tipo es contraria a todo sentido de justicia. Cualquier subida de impuestos sobre la vivienda debe hacerse con carácter social, teniendo en cuenta la situación de las familias y, sobre todo, buscando un objetivo concreto como debe ser el conseguir que las viviendas vacías pasen a cumplir la función social que tienen reconocida constitucionalmente, para lo que son necesarias medidas como la de aumentar intensamente los impuestos de las viviendas vacías que están en manos de los bancos y cajas de ahorros. Incrementar sin criterio el IBI va a empeorar notablemente la situación de familias que tienen muchas dificultades ya para poder hacer frente a los pagos de sus hipotecas o que se encuentran en procedimientos de desahucio. No se debe asfixiar a la gente común y corriente, sino que habría que exigir que los bancos y cajas de ahorros que mantienen varias decenas de viviendas vacías en nuestro municipio saquen esas viviendas al mercado con alquileres sociales, y para ello es necesaria una decidida reforma de la ordenanza municipal reguladora del IBI.

Y es por lo anteriormente expuesto, que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS:**

Primero.- Aprobar en el próximo Pleno la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para que el Tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles urbanos, pase del 0,68 actual, al 0,58, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Segundo.- Aplicarle a las viviendas desocupadas (en especial las que son propiedad de bancos y cajas de ahorros), el tipo de gravamen máximo acorde con el Artículo 72 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

En primer lugar interviene el Sr. Alcalde para decir que en relación con este asunto hay un informe desfavorable de la Intervención Municipal, que pone a disposición de los Portavoces de los grupos políticos.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista para insistir en que quiere elevar la moción a la consideración de este Pleno y que no le parece lógico que se le pase el informe justo antes de empezar el debate sobre la misma. Continúa diciendo que se ha documentado sobre este asunto y que es totalmente posible reducir el tipo de gravamen. Termina diciendo que si su partido hubiera ganado las elecciones municipales tenía previsto aplicar esta reducción.

Hace uso de la palabra el Sr. Interventor y da lectura a su informe, cuyo contenido es el siguiente:

### **INFORME DE INTERVENCION.**

**JOSÉ ANTONIO PIÑA PAVÓN**, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), en cumplimiento de las funciones que le confiere el artículo 4 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, regulador de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el artículo 213 y siguientes de Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con la Moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos, para su debate y aprobación, si procede por este Ayuntamiento Pleno en sesión a celebrar el día 17 de septiembre de 2015 sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2016, tengo el deber de emitir el siguiente

### **INFORME**

**PRIMERO:** Los valores catastrales de los inmuebles urbanos de Bornos para el ejercicio 2014, fueron incrementados por un coeficiente de actualización del 1,06, según establecía el art. 7 de la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con la solicitud formulada por el Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Para el ejercicio 2015, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado está previsto, para este Ayuntamiento, un coeficiente de actualización de los valores del 1,06, para lo que debía de comunicar antes del 31 de mayo de 2014. Caso contrario se aplicaría la prórroga del incremento legal del tipo de gravamen del I.B.I. que en nuestro caso sería del 6%. Decía que ambas medidas no eran compatibles entre sí, por lo que el Ayuntamiento tenía que decidir a que opción quería acogerse. Con fecha 21 de mayo de 2014, la Alcaldía remitió escrito a la Dirección General de Catastro, solicitando acogerse a la revisión de los valores catastrales para el ejercicio 2015 y sucesivos.

**TERCERO:** Para el ejercicio 2016, y siguiendo las directrices establecidas en el escrito anterior, se aplicará un coeficiente de actualización a los valores catastrales, que en principio será del 1,06.

**CUARTO:** Independientemente de todo lo anterior, por Resolución de la Dirección General de Catastro de 22 de abril de 2014, se estableció un periodo, que posteriormente por resolución de 21 de noviembre de 2014 fue modificado, para aplicación de un procedimiento de **regularización catastral**. Que en el caso de este municipio, afecta a 1085 inmuebles.

**QUINTO:** Con fecha 23 de julio de 2015, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, adoptó acuerdo de aprobación de un nuevo procedimiento y plazos, para acogerse los municipios a los que se les están aplicando retenciones de la participación den tributos del estado, por no haber formalizado préstamos en su momento con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Las medidas a adoptar son la de aprobación de un Plan de Ajuste con el contenido establecido en le Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero. Con fecha 07 de septiembre de 2015 este Ayuntamiento, en sesión Plenaria, adoptó acuerdo de aprobación de un Plan de Ajuste para acogerse a esta disposición, en la que, entre las medidas a adoptar, se encuentra la de no modificación del tipo impositivo del I.B.I. en el periodo del cumplimiento del citado Plan (2015 a 2025). Actualmente nos encontramos en el periodo de los 20 días en los que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas valorará el Plan de Ajustes presentado, y nos comunique la Resolución correspondiente.

Por todo ello, en principio, y hasta que no se resuelva por el Ministerio de Hacienda, la aprobación del Plan de Ajuste, para su cumplimiento, no es aconsejable modificar la Ordenanza Fiscal del I.B.I. de naturaleza Urbana, que solo sería modificable caso de que la resolución fuese denegatoria. Es todo lo que tengo a bien informar. El interventor. José Antonio Piña Pavón.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

El Sr. Alcalde pide a los miembros de la oposición que lean el informe y que, si les parece, se deje el asunto sobre la mesa hasta el pleno de octubre, en el que se debatirán las Ordenanzas Fiscales.

Insiste el Portavoz Socialista en su deseo de que se debata la moción. Añade que no se le puede entregar el informe de la Intervención durante el debate de la misma, le parece informal y poco serio. El informe se le debería haber entregado mucho antes. No va a retirar la moción y pide que conste en acta que se le entrega el informe una vez que la moción ha sido presentada para la apreciación de su urgencia.

El Sr. Alcalde dice que se va a proceder a la apreciación de la urgencia y que en esta misma apreciación se va a incluir el informe de la Intervención. Añade que ya en la misma Comisión Informativa se le indicó que la moción no era viable.

El Sr. Sevillano Jiménez afirma que este mismo tipo de medidas de reducción del gravamen del IBI la vienen proponiendo IUCA en muchos Ayuntamientos e insiste en que hay muchas formas de amortiguar el incremento del IBI.

Sometida a votación la aprobación de la urgencia, resultó apreciada por unanimidad.

Interviene nuevamente el Portavoz Socialista para decir que esta revisión afecta a más de 2.000 municipios en España. Señala que hay familias a las que les va a subir el IBI para 2015 casi el 50% con respecto a lo que pagaron en 2014. Esta subida le parece una barbaridad que afecta a más de mil familias en Bornos y que, si su partido hubiera ganado las elecciones municipales, había previsto aplicar una bajada del tipo de gravamen. Añade que hay multitud de Ayuntamientos en los que se ha reducido el gravamen y cita como ejemplos Roquetas de Mar, Sanlúcar de Barrameda, Alcalá del Río, Espartinas, Albolote, etc...

A continuación el Sr. Alcalde, antes de ofrecer el uso de la palabra a los sres/sras portavoces, pide al Sr. Interventor que informe sobre esta cuestión y sobre cómo están los demás pueblos.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Interventor para decir que, en relación con el IBI, dispone de una relación facilitada por la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz, en la que se puede comprobar que Bornos aplica un tipo impositivo del 0,68 y tiene 19 poblaciones por arriba y 25 por debajo. En cuanto al tipo impositivo que se aplica en Sanlúcar de Barrameda es del 1,20. En cuanto a los valores catastrales de los municipios de la provincia, Bornos está a la cola.

Interviene la Sra. Palomares Gordillo para decir que el PSOE califica esta medida de "barbaridad" y señala al Sr. Sevillano que esta revisión catastral fue solicitada por él mismo y que duda de que si el PSOE estuviera gobernando, adoptaría las medidas que ahora propone. Añade que se trata de una regularización y que la mayoría de las personas están pagando actualmente lo que les corresponde. Insiste en que es una medida que solicitó el propio Partido Socialista y que es lógico y normal que todos los vecinos tengan que pagar los mismos impuestos y que la aplicación de éstos sea lo más justa y equitativa posible.

Interviene la Sra. Moreno Castro para manifestar que su grupo está en contra de las subidas de impuestos y ratifica que esta actualización fue solicitada por el Partido Socialista, mediante escrito de 29 de enero de 2013. Añade que ahora habrá que darle una solución a este problema y que su grupo esperará a que se produzca un informe más exhaustivo y riguroso por parte de la Intervención Municipal. Finaliza diciendo que su grupo se va a abstener en la votación.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Hace uso de la palabra nuevamente el Portavoz del Grupo Socialista para decir que la Sra. Palomares Gordillo no se ha enterado y que viene muy bien sacarle a los ciudadanos 180.000,00 €, que cuando IUCA gobierna dice una cosa y cuando está en la oposición dice otra. Admite que fue su partido el que solicitó la actualización, pero también es verdad que si hubieran ganado las elecciones habrían bajado el tipo de gravamen para amortiguar esta subida. En cuanto a lo informado por el Sr. Interventor de que los valores catastrales van a aumentar el 1,06, no ha dicho que no se pueda bajar el tipo de gravamen, que es la propuesta que hace su grupo. Termina diciendo que lo que propone es que se apruebe en el próximo Pleno la modificación de la Ordenanza del IBI, pasando el tipo de gravamen del 0,68 al 0,58 a partir del 1 de enero de 2016 y que, para compensar la disminución de ingresos, se aplique a las viviendas desocupadas (en especial las que son propiedad de los bancos y caja de ahorros) el tipo de gravamen máximo.

Por alusiones interviene la Sra. Palomares Gordillo para decir que a IUCA le habría venido muy bien que el equipo de gobierno socialista, cuando gobernaba el Ayuntamiento, hubiera apoyado su propio Plan de Ajuste. Lo que hacemos ahora es un acto de responsabilidad, al tener que hacer lo que usted no hizo de su momento. Su moción es "populista", no está tratando a todos los vecinos por igual, saca un asunto de aquí y otro de allí según le conviene y además la moción ya cuenta con un informe negativo por parte de la Intervención. Usted se ha pasado cuatro años sin hacer absolutamente nada y cuando nosotros hemos llegado, nos hemos encontrado unas cuentas que daban miedo y hemos hecho lo que ninguno de los gobiernos anteriores fue capaz de hacer. Todo esto no es más que el resultado de las malas formas de gobernar tanto del Partido Socialista como del Partido Popular.

Por alusiones interviene nuevamente el portavoz del grupo socialista para decir la Sra. Palomares continúa equivocándose y que su equipo bajó la deuda en cerca de dos millones de euros y a pesar de que se les retenía el 50% de la PIE se fueron ido atendiendo los pagos de forma regular. En lo que respecta al informe de la Intervención no es un informe negativo, el Interventor aconseja que se espere hasta que el Ministerio de Hacienda apruebe el Plan de Ajuste. Insiste en su anterior intervención en lo que respecta a la bajada del tipo y a la subida a los bancos y finaliza diciendo nuevamente que no considera ilegal reducir el tipo de gravamen y que por coherencia van a votar a favor de la moción que presentan.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para decirle al Portavoz socialista que no comprende cómo cuando algunas personas le vienen con este problema es capaz de mantenerles la mirada a los ojos, cuando ha sido él quien ha solicitado la actualización de los valores. El equipo de gobierno que presido trata de que todos paguen justamente y en función de lo que realmente tienen. Hay casas de grandes terratenientes que ahora van a pagar lo que les corresponde, otras que llevan construidas muchos años y que nunca han pagado, otras que son iguales que otras, pero que contribuyen de forma desigual. Con esta medida se trata de regularizar el IBI de naturaleza urbana en Bornos. Fruto de la regularización está previsto que se ingresen unos 180.000,00 €, pero este dinero es el que vamos a usar para hacer frente a todas las deudas que ustedes han generado. Dice que usted ha ido pagando y me gustaría hablar sobre los trabajadores eventuales y proveedores a los que se les adeudan cantidades desde 2009 o también podríamos hablar de la feria del año pasado, que todavía no se ha pagado. Si se llegara a aprobar la moción que el grupo socialista propone, se pondría en riesgo el Plan de Ajuste, un Plan tan importante para el Ayuntamiento que, entre otras ventajas, supondría que ahorraríamos unos cuatro mil euros mensuales nada más que en intereses bancarios. Añade que, como ya dijo en el Pleno de investidura, "no va actuar en contra de la Ley y que, si algunos lo hacen, es su problema". Vamos a esperar a ver qué dice el Ministerio. En cuánto a lo de los bancos, vamos a aplicarles el coeficiente de situación en el IAE.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando rechazada por mayoría, con los votos favorables del grupo Socialista (4), los votos en contra de IULV-CA (7) y la abstención del grupo popular (1).

### **5.2.- MOCIÓN DEL GRUPO IUCA-LV RELATIVA A LOS PLANES DE EMPLEO DESARROLLADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Por parte de la Sra. Palomares Gordillo se da lectura a la siguiente moción:

#### Exposición de motivos:

La Junta de Andalucía viene desarrollando planes de empleo durante los últimos años con nombres rimbombantes como Emple@joven, Emple@30+ o iniciativa@emprende+ destinados a paliar la grave situación de paro que sufre la clase trabajadora andaluza y especialmente la juventud.

Estos planes son gestionados por los Ayuntamientos encargados de realizar las contrataciones según los criterios fijados por la Junta, siendo también estos quienes deben abonar las nóminas a las personas contratadas.

Ello supone un esfuerzo importante, no solo organizativo para desarrollar los trámites de contratación, sino financiero para poner en marcha el plan: herramientas y materiales de obra no subvencionados.

El abono de las subvenciones se realiza con el 50% al inicio del plan y el 50% restante a su finalización, previa justificación del cumplimiento de los criterios.

Pero evidentemente, los Ayuntamientos no pueden pagar solamente la mitad de las nóminas sino que abonan todas completas a cuenta de su tesorería municipal. De modo que hasta que la Junta no abone el 50% restante estas cantidades suponen una carga financiera para los Ayuntamientos, cuya situación de asfixia y escasez de recursos es de sobra conocida.

A estas deudas se suman deudas anteriores por el impago de las subvenciones para talleres de empleo del año 2012, para ayuda a la dependencia, para atención a menores o para las Oficinas de la Mujer.

Recientemente Alcaldes y Concejales de Izquierda Unida de toda Andalucía, entre ellos los de esta provincia, han realizado acciones de protesta ante la Delegación Territorial de Empleo y el Parlamento de Andalucía para reclamar el pago de las deudas de la Junta porque crean graves problemas de tesorería y financiación a los Ayuntamientos, dificultando aún más su funcionamiento, empezando por el pago de las nóminas del personal.

En consecuencia, el grupo municipal de IULV-CA presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

- El Pleno del Ayuntamiento de Bornos ACUERDA instar a la Consejería de Empleo y de Presidencia a:  
1º.- Ampliar el plazo de justificación del 100% de la subvención, dado el caos administrativo creado por la Junta.  
2º.- Proceder al pago inmediato del segundo 50% a los Ayuntamientos que hayan justificado el primero como establece la convocatoria.  
3º.- Abonar así mismo las deudas pendientes por los programas y ayudas mencionadas en la exposición de motivos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Interviene en primer lugar el portavoz del grupo socialista para decir que su grupo va a votar favorablemente la moción y que ahora el equipo de gobierno entiende lo que él decía sobre cómo el Ayuntamiento tenía que financiar a la Junta de Andalucía y explica lo sucedido con el Taller y otros planes de Empleo.

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Moreno Castro para decir que también va a votar a favor. Que esta deuda ahoga al Ayuntamiento y no es más que fruto del desarreglo que hay en la Junta de Andalucía y del pacto fallido del Partido Socialista e Izquierda Unida.

Interviene por último el Sr. Alcalde para agradecer el apoyo de los dos grupos y someter la moción a la consideración del Pleno, que es aprobada por unanimidad.

### **5.3.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE RECONOCIMIENTO A DON JUAN VARGAS LABAJOS.**



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Por parte de la Sra. Moreno Castro se da lectura a la siguiente moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 31 de Julio de 2015, a los 87 años de edad, falleció el ilustre vecino de nuestro pueblo Don Juan Vargas Labajos, quién desempeñó durante muchos años su profesión de médico y ostentó el cargo de alcalde entre los años 1.970 y 1.973.

Natural de Málaga pero criado en Cádiz en el seno de una familia humilde, desde muy pequeño decidió dedicarse a la abogacía, para lo cual tenía que matricularse en la Facultad situada en Sevilla. Sin embargo, la escasez de medios económicos con los que contaba su familia impidió llevar a cabo ese deseo y estudió magisterio en Cádiz. Dando clases particulares, pudo costarse los estudios superiores en un centro de la propia ciudad como fue el de medicina, dedicándose por tanto con auténtica vocación a su profesión de médico con absoluta entrega.

En el año 1954 es destinado a Bornos y desde un primer momento se integra en nuestro pueblo fundamentalmente porque los vecinos encuentran en él, no solo al profesional que cura enfermedades y receta medicinas, sino a la persona humilde y cercana que ofrece útiles consejos y reconforta en momentos de desesperación, a una sociedad rural que a duras penas sobrevivía en una situación socioeconómica y cultural bastante deprimida.

En el año 1970 es designado, por imperativo del régimen, alcalde de Bornos, aunque él no quería asumir una responsabilidad que sin duda le acarrearía numerosos disgustos, como así ocurrió, sufriendo un infarto de miocardio que sin duda mermó su capacidad. Durante su poco tiempo como alcalde colaboró activamente en el buen funcionamiento del ayuntamiento, prestando los servicios básicos a los vecinos. Como iniciativas a resaltar, destacan los trámites de adquisición de los terrenos para ampliar el actual Colegio San Fernando, así como la urbanización de la Avenida Diputación.

En el año 1.979 y hasta su jubilación en 1.995, desempeñó su labor como médico en la localidad de Jerez de la Frontera, donde igualmente ha dejado honda huella.

Sus valores humanos están íntimamente relacionados con su vocación de médico de familia, que de manera altruista se esforzaba por ayudar a los demás. Podemos decir que gracias a Don Juan Vargas los vecinos de Bornos accedieron a una sanidad pública y gratuita, ya que en su domicilio particular de la calle Granada atendía a cualquier vecino sin contraprestación alguna, puesto que ni siquiera existía un consultorio médico o centro de salud.

Hombre de profundas convicciones religiosas y ávido por incrementar su cultura, disponía de una extensa biblioteca que ha donado al municipio de Bornos, encontrándose depositados en la casa Ordóñez los más de dos mil ejemplares que componen su biblioteca. Devoto de la Virgen de la Soledad, colaboraba con la Hermandad del Santo Entierro y de la Ermita del Calvario.

A pesar de que rehuía de protagonismos y era enemigo de cualquier reconocimiento público, consideramos que el pleno del Ayuntamiento de Bornos debe ser receptivo a tan desgraciada pérdida, por lo que es de justicia que en este seno se resalte la figura de Don Juan Vargas Labajos. Proponemos al Sr. Alcalde que una calle de nuestro pueblo sea nominada con su nombre.

Desde el Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, solicitamos por tanto la adopción de la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

El pleno del Ayuntamiento de Bornos reconoce públicamente la figura de quien fuera alcalde y médico de nuestro pueblo, Don Juan Vargas Labajos, por su abnegada dedicación y entrega a sus vecinos.

Después de leer la moción, la Sra. Moreno Castro añade que, por respeto a la familia y en el caso de que se produjeran abstenciones o votos en contra, su grupo retiraría la propuesta.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Interviene el portavoz del grupo socialista para manifestar que desde niño conoció al Sr. Vargas, que fue un gran hombre, humilde y buena persona y que además habría que dedicarle una calle en el municipio.

Por último, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para decir que su grupo va a apoyar la moción, que está de acuerdo en nominar una calle con su nombre y que previamente habría que consensuarlo con la familia.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Sometida la moción a la consideración del Pleno, ésta es aprobada por unanimidad.

### 5.4.a.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA ASUMIR LA ATENCIÓN A LOS REFUGIADOS COMO UNA CUESTIÓN DE ESTADO.

Por parte de la Sra. Moreno Castro se da lectura a la siguiente moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Las connotaciones enormemente dramáticas de la situación humanitaria que estamos viviendo incluyen la terrible pérdida de vidas humanas, y demandan que todos nos impliquemos en la búsqueda de soluciones a la misma.

Esta es una cuestión de Estado, que requiere la máxima coordinación en la Unión Europea y en el resto de la Comunidad Internacional; así como la colaboración, a nivel nacional, de todas las Administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto.

La sociedad española ha vuelto a demostrar, una vez más, la enorme solidaridad y el gran compromiso que los españoles siempre han demostrado con los que sufren.

El Gobierno de la Nación trabaja desde hace meses en la gestión de esta crisis. Ya en el mes de mayo se puso en marcha un equipo de trabajo con la participación de los diferentes departamentos ministeriales implicados, del que ha tomado el testigo un Grupo Interministerial formado por representantes de siete ministerios, que trabaja ya con toda intensidad para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de los solicitantes de protección internacional.

Asimismo, se ha reunido ya la Conferencia Sectorial de la Inmigración, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias y se han intensificado las reuniones y contactos con las entidades especializadas en la atención e integración de refugiados, así como con los representantes de ACNUR.

El Gobierno de la Nación ha mostrado en todo momento su disposición a colaborar a la hora de hacer frente a esta crisis y se ha comprometido a acoger a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Comisión Europea, dando prueba de la máxima responsabilidad y solidaridad en esta cuestión, como en tantas otras y como ha hecho desde el comienzo de esta crisis.

De hecho, el Gobierno ya había previsto un importante incremento en las partidas dedicadas a la acogida e integración de refugiados, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 aprobado el 31 de julio por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, y en respuesta al agravamiento de la crisis humanitaria, el Consejo de Ministros del 11 de septiembre ha aprobado un Real Decreto de ayudas extraordinarias, por importe de 13 millones de euros, a las asociaciones implicadas en la gestión de la ayuda a los solicitantes de protección internacional; que supone una primera medida inmediata para adecuar nuestra red de asistencia a la nueva situación.

En coherencia con ello, el Partido Popular también ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda transaccional a los presupuestos para 2016, apoyada por todos los grupos, para reforzar, con 200 millones de euros, las partidas dedicadas a la atención de solicitantes de protección internacional.

España cuenta, desde hace años, con un Sistema de Atención a los refugiados que ha dado respuesta a las necesidades de cada momento, y que se está reforzando con más recursos para atender a la situación actual. Contamos también con la sólida experiencia de ser un país de acogida, por la condición de nuestro país de frontera marítima del Sur de Europa, lo que nos convierte en un referente en la atención humanitaria a extranjeros, así como en la reivindicación de una política europea, conjunta, coordinada e integral en relación a los movimientos migratorios de todo tipo.

Desde el Grupo Popular en este Ayuntamiento, solicitamos por tanto la adopción de la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Instamos a todas las Administraciones Públicas a:

- 1.- Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes.
- 2.- Reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.
- 3.- Impulsar la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un Fondo Fiduciario Europeo para la ayuda financiera a los países de África, inspirado en una propuesta realizada por el Gobierno de España.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

- 4.- Dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto en la acogida de refugiados.
- 5.- Colaborar con los países de tránsito para la protección de sus fronteras y luchar contra las mafias que se lucran con esta tragedia humana.
- 6.- Trabajar juntos en cuentas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.

### 5.4.b.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

Por parte del Sr. Sevillano Jiménez se da lectura a la siguiente moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto.

Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. En esta crisis, la ruta de entrada a Europa se encuentra lejos de España. Mayoritariamente, las vías de entrada con destino a los países del Norte se hallan en Grecia e Italia. Sin embargo, la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión europea se han hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad. Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros, parece más interesado en desvincularse de un problema que hoy no le afecta de lleno que en tener una actitud proactiva y solidaria.

Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medias a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

El Grupo parlamentario socialista, quiere contribuir con decisión, con iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, en la aportación de algunas propuestas que van en la línea de dar pasos adelante. Debemos apartarnos del ensimismamiento o la resignación que no conducen más que a la repetición de los problemas y, por supuesto, debemos de abandonar una posición que no está en consonancia con el sentir mayoritario de una ciudadanía española que sí es solidaria. Aún está viva en la memoria la solidaridad que otros mostraron con quienes también tuvieron que huir de España por motivos de la guerra y posterior persecución que vivió nuestro país. Dar la espalda a quienes hoy lo necesitan es injusto en sí mismo, y además, un torpe precedente ante futuras situaciones de crisis que sí puedan poner en cuestión la capacidad de nuestro país.

Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero sí consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bornos presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
- Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.
- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
- Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.
- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
- Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.
- El ayuntamiento de Bornos se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas.
- La Corporación Municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.

Vistas las mociones que presentan los grupos Socialista y Popular, relativas a la dramática situación de los refugiados sirios, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno que bien podría adoptarse una declaración institucional que, en cierto modo, recoja un resumen de las mismas.

Por la Secretaría se da lectura a la siguiente moción

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Tras más de cuatro años de guerra en Siria, millones de personas han tenido que huir y abandonar sus casas y todo lo que tenían para intentar buscar seguridad en otros países. Durante estos cuatro años los sirios vienen sufriendo la violencia, el desplazamiento a gran escala y la escasez de recursos básicos.

La emergencia de los refugiados sirios es una de las mayores crisis humanitarias de nuestro tiempo y las necesidades de estas familias siguen aumentando. Hombres, mujeres, niños, ancianos, enfermos... Todos han huido de un terrible conflicto que ha generado ya más de 4 millones de refugiados. Los países limítrofes están al límite, miles de familias están intentando sobrevivir como pueden en condiciones muy difíciles y muchos refugiados están poniendo en peligro su vida tratando de llegar a Europa.

Actualmente Europa se enfrenta a la peor crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial. Millones de familias buscan refugio en Europa huyendo de conflictos en sus países de origen. La mayoría de ellos proceden de Siria, un país en guerra, en el que la vida y los derechos humanos no tienen valor. Los niños son los principales afectados por este conflicto: 5,5 millones de menores están desplazados a causa de una guerra cruel e injusta que asola la zona. Los sirios que huyen de la violencia lo han perdido todo y en muchos casos sólo les queda la ropa que llevan puesta.

### **PROPUESTA DE ACUERDO.**

Instar a todas las administraciones públicas a:

- Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes.
- Reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia como la que estamos viviendo.
- Impulsar la dotación de Fondos Europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un fondo fiduciario Europeo para la ayuda financiera a los países de África, inspirado en una propuesta realizada por el Gobierno de España.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

- Dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto, que permitan una adecuada atención a los refugiados.
- Colaborar con los países de tránsito para la protección de sus fronteras y luchar contra las mafias que se lucran con esta tragedia humana.
- Reforzar la cooperación con los países en conflicto y complementar la asistencia de ACNUR y la Unión Europea, así como trabajar juntos en cuantas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.
- Apoyar todas las vías diplomáticas y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
- Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.
- Aceptar los refugiados propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de éstos.
- Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria y desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos y que, asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.
- El Ayuntamiento de Bornos, en la medida de sus posibilidades, se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio.
- La Corporación Municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, ésta es aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SEXTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **6.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 8 de julio pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 733/2015, de 8 de julio al 941/2015, de 10 de septiembre.

|  |     |
|--|-----|
| Organización administrativa y personal | 36  |
| Padrón de Habitantes                   | 31  |
| Licencias urbanísticas                 | 26  |
| Órdenes de ejecución                   | 1   |
| Disciplina urbanística                 | 1   |
| Contratación administrativa            | 10  |
| Gestión tributaria                     | 43  |
| Infracciones ordenanzas municipales    | 30  |
| Tráfico                                | 10  |
| Bienes municipales                     | 5   |
| Solicitud de Subvenciones              | 1   |
| Presupuesto                            | 4   |
| Ejecución alternativa de sanciones     | 2   |
| Inscripción Registro parejas de hecho  | 1   |
| Compensación deudas tributarias        | 1   |
| Fraccionamiento deudas tributarias     | 1   |
| Ayudas económicas de carácter social   | 4   |
| Autorización acceso a expedientes      | 1   |
| Premios                                | 1   |
| Número total de Decretos               | 209 |



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Singularmente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía núm. 805/2015, de 31 de julio, por el que se aprueba el calendario de vacaciones para el equipo de gobierno y avocaciones de competencias y del 854/2015, de 13 de agosto, por el que se modifica el período vacacional del Tercer Teniente de Alcalde y se avocan sus competencias para el Sr. Alcalde.

De lo que el Pleno queda enterado.

### **6.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Desde el 8 de julio pasado, por la Junta de Gobierno Local se ha celebrado seis sesiones: 21 de julio, 4, 14 y 24 de agosto, 1 y 4 de septiembre.

|  |    |
|--|----|
| Ordenanza Feria  | 4  |
| Licencia de apertura de actividad clasificada              | 4  |
| Convocatoria contrato laboral temporal                     | 1  |
| Solicitud de subvenciones                                  | 6  |
| Aprobación de proyecto                                     | 1  |
| Convocatoria de subvenciones                               | 2  |
| Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local | 18 |

De lo que el Pleno queda enterado.

### **PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Al no haber sido presentados con la antelación suficiente, serán contestadas en el siguiente Pleno.

#### RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

No hay.

#### RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

- 1.- Creación de una bolsa de trabajo para repartir el empleo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.
- 2.- Se requiere al Sr. Alcalde para que se reúna de manera urgente con las trabajadoras de las guarderías infantiles de Bornos y Coto de Bornos y se comprometa ante las mismas a consensuar las medidas a llevar a cabo para mejorar el servicio y no poner en peligro su puesto de trabajo ni sus actuales retribuciones salariales.
- 3.- Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.
- 4.- Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.
- 5.- Se requiere al Sr. Alcalde que no utilice la página web y el facebook municipal para publicar notas de prensa de contenido político del partido Izquierda Unida, y que en todo caso, permita al resto de partidos de la oposición a publicar en la web municipal sus notas de prensa.
- 6.- Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.
- 7.- Colocación de alguna iluminación en el parque del Bosquete de Coto de Bornos.
- 8.- Al objeto de garantizar una mayor transparencia en la gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal sea convocado a las deliberaciones y actos realizados por las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal y como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.
- 9.- Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

- 10.- Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.
- 11.- Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua. Los vecinos denuncian la aparición constante de ratas y existencia de una gran plaga de mosquitos.
- 12.- Ejecución de las obras necesarias para eliminar la plaga de mosquitos que sufren los vecinos de las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.
- 13.- Reparación de los focos fundidos en las torretas del Estadio Luis Vega.
- 14.- Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.
- 15.- Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.
- 16.- Acceso a conexión WIFI en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- 17.- No utilizar el facebook municipal del Ayuntamiento, que es público y lo pagamos todos, para propaganda partidista de Izquierda Unida.
- 18.- Eliminación de los árboles de las calles Río Guadalete y Huerto del Agua, que están levantando los acerados.
- 19.- Limpieza y poda de las palmeras de la Avda. Constitución.
- 20.- Retirada de los escombros depositados junto al estadio Luis Vega.

### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulados por el Sr. Sevillano Jiménez. Serán contestadas por el Sr. Presidente.

- 1.- ¿¿Piensa subvencionar el Ayuntamiento a la U.D. Bornense al igual que se ha subvencionado en años anteriores??
- 2.- ¿¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno para poner en funcionamiento la nueva Guardería o Escuela Infantil??
- 3.- ¿¿Cuanto se importa el presupuesto para el mobiliario de la citada Guardería, como así dijeron ustedes en el mitin que le dieron a las madres en la reunión previa a la apertura del curso??
- 4.- ¿¿A cuánto han ascendido los gastos e ingresos de la Feria de Coto de Bornos 2015? ¿Podría detallarlos por cada concepto??
- 5.- ¿¿A cuánto han ascendido los gastos e ingresos de la Feria de Bornos 2015? ¿Podría detallarlos por cada concepto??
- 6.- ¿¿Cuántas contrataciones ha realizado el Ayuntamiento en el Régimen Especial Agrario desde que tomó posesión el nuevo equipo de gobierno?? ¿¿Y en el Régimen General de la Seguridad Social??
- 7.- ¿¿Que actividades tiene programadas el equipo de gobierno para los mayores hasta final de año??
- 8.- ¿¿Cuántas denuncias se han realizado por las defecaciones de los canes en la vía pública desde que está el nuevo equipo de gobierno??
- 9.- Ante el descubrimiento de haber existido plagio del cartel de la Feria de Coto de Bornos 2015, utilizando una fotografía de la diseñadora de trajes de flamencas Dña. María José Collantes, la cual fue bajada del [Blog \*entreciriosyvolantes.com\*](http://Blog.entreciriosyvolantes.com), habiéndose incumplido el apartado 5º de las bases del concurso:
  - a.- ¿¿Porqué no se retiró el cartel ganador cuando la corporación tuvo noticias de que en la confección del mismo había existido plagio??
  - b.- ¿¿Se ha pagado el premio de los 150,00 euros tal como se exponía en las bases??
- 10.- La Ludoteca que ha estado funcionando durante los días de feria en el Recinto Feria:
  - a.- ¿¿Es cierto que se le ha cobrado a los padres de los niños/as 3 euros por hora??
  - b.- ¿¿Quién ha percibido los ingresos obtenidos??
  - c.- ¿¿Ha habido algún funcionario de la intervención municipal recogiendo las cantidades de los ingresos??
- 11.- Sí los ingresos han sido para el Ayuntamiento:
  - a.- ¿¿Existe alguna Ordenanza Municipal que regule el cobro por la prestación del servicio que se ha realizado en la ludoteca??





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

12.- ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde inaugurar la plaza que se le dedico por la anterior corporación al tristemente fallecido D. Antonio Galindo Pérez (El Nono)??

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro. Serán contestadas en la próxima sesión.

- 1.- a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de Junio de 2015 hasta la fecha?
- b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?
- 2.-a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de Junio de 2015 hasta la fecha?
- b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?
- 3.- ¿Qué actividades de ocio ha organizado el equipo de gobierno este verano?
- 4.- ¿Qué actividades han organizado para promover la movida juvenil prometida en su programa electoral?
- 5.- El sr. alcalde afirmó a los presentes durante un acto poético que tuvo lugar en el Castillo Palacio de los Ribera que por primera vez en la historia se organizan actividades culturales en Bornos, ¿tiene usted conocimiento de las actividades culturales que organizó el PP durante su mandato, como la Semana Cultural, la escuela municipal de música, concursos de pintura, conferencias, exposiciones etc.. ¿Acaso éstas no son actividades culturales? ¿Organizaron ustedes este evento poético por cultura o para hacer demagogia? ¿sabe usted que mentir no es un ejercicio de transparencia de la que tanto presumen?
- 6.- ¿ Cuáles han sido los gastos de la feria de Coto de Bornos, detallados por partidas ?
- 7.- Sobre la Feria de Bornos:
  - 7.1.- Cuáles han sido los gastos de la feria de Bornos, detallados por partidas ?
  - 7.2.- ¿ A qué importe ha ascendido el alquiler de la iluminación de la feria ?
  - 7.3.- ¿ A qué importe ha ascendido la factura de los fuegos artificiales ?
  - 7.4.- ¿Se ha contratado personal para la ludoteca de la feria de Bornos? En caso afirmativo, ¿qué criterios se han seguido para su contratación?
  - 7.5.- Ha manifestado usted públicamente que por primera vez, el Ayuntamiento ha entregado un premio en metálico a la mejor caseta de feria. Reconoce usted que no ha dicho la verdad, puesto que cuando el Partido Popular gobernó el Ayuntamiento ya concedía premios en dinero a la mejor caseta, además del diploma ?
- 8.- ¿Se ha contratado personal nuevo en la escuela municipal de deportes ? En caso afirmativo, ¿qué criterios se han seguido?
- 9.- 9.1.- ¿ Tiene intención el equipo de gobierno de poner en funcionamiento una bolsa de empleo, tal y como prometió en su campaña electoral ?
- 9.2.- En caso afirmativo, ¿ cuándo ?
- 10.- Estamos comprobando que algunos vecinos de nuestro pueblo colaboran con el Ayuntamiento en labores de limpieza. ¿ quién respondería si alguno de esos vecinos tuviera un accidente en el desarrollo de ese trabajo ?
- 11.- Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie ha hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de elemento patrimonial tan importante ¿ Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi ?

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 21:13 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde.

El Secretario.